



**DIRECCION DE FINANZAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

a) Notas de Desglose

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1.- Efectivo y Equivalentes: Bancos e Inversiones

CUENTA	DESCRIPCION	TIPO	SALDO
11120-1-1-01-01-01	Cta. 0443922707	GASTO CORRIENTE	\$375,375.59
1112-1-1-01-01-02	Cta. 0101336401	GASTO CORRIENTE	\$0.00
1112-1-1-01-01-03	Cta. 0172881926	GASTO CORRIENTE	\$899.74
1112-1-1-01-01-04	Cta. 0196321968	GASTO CORRIENTE	\$0.00
1112-1-1-01-01-09	Cta. 0197707177	GASTO CORRIENTE	\$293,271.03
1112-1-1-01-01-15	Cta. 0110400777	GASTO CORRIENTE	\$107,941.03
1112-1-1-02-01-02	Cta. 2046349439	GASTO CORRIENTE	\$0.00
1112-1-2-1-04	Cta. 0111235435	FORTAMUN 2018	\$494,351.11
1112-1-3-1-05	Cta. 0111235389	FISM 2018	\$275,113.96
1112-1-4-1-11	Cta. 0111426257	REC. ESTATAL SEDEA 2018	\$0.00
1112-1-4-1-12	Cta. 0111520482	REC. ESTATAL AFEF 2018	\$48.95
1112-1-4-1-13	Cta. 0111734547	REC. ESTATAL ISN EMPRESA 2018	\$25.57
1112-1-1-01-01-32	Cta. 0110936405	FASP	\$2,878.22
1112-1-1-01-01-33	Cta. 0111351427	PARTICIPACIONES 2018	\$574,905.15
1112-1-1-01-01-34	Cta. 0111451502	RESERVA AGUINALDO 2018	\$0.00
1112-1-1-01-01-35	Cta. 0111735144	TELEBACHILLERATO 2018	\$174,118.19
1112-1-1-01-01-37	Cta. 0112173352	ESTACIONAMIENTO UAQ	\$0.00
1112-1-4-1-14	Cta. 0111880527	RECURSO ESTATAL FISE 2018	\$9.72
1112-1-5-1-23	Cta. 0111576755	REC. FEDERAL PROI II 2018	\$25,690.97



1112-1-5-1-24	Cta. 0111628682	REC. FEDERAL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2018	\$161,956.27
1112-1-5-1-25	Cta. 0111792067	RECURSO FEDERAL PRODERMAGICO 2018	\$2,625,854.35
1112-1-5-1-26	Cta. 0111717235	RECURSO FEDERAL RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES	\$0.00

2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir

	DESCRIPCION	30 días	Mayor a 365 días	IMPORTE	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS
1.1.2.2	Otras cuentas por cobrar	\$834,235.03	\$0.00	\$834,235.03	
1.1.2.3.	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	\$12,441.72	\$0.00	\$12,441.72	
1.1.2.4.	Ingresos por recuperar	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
1.1.2.6.	Préstamos Otorgados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
1.1.2.9.	Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes	\$89,097.41	\$0.00	\$89,097.41	
1.1.3.1	Anticipo a proveedores	\$127,210.33	\$0.00	\$127,210.33	
1.1.3.4.	Anticipos a Contratistas	\$1,916,573.14	\$0.00	\$1,916,573.14	
1.1.3.9.	Otros Derechos a recibir bienes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

7.- No se tienen identificadas aportaciones de capital en Entidades Paramunicipales.



8.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION	
			DEL PERIODO	ACUMULADA
1230	BIENES INMUEBLES			
1231	TERRENOS	\$34,285,807.77	-	-
1232	VIVIENDAS	0.00	-	-
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$29,712,375.80	-	-
1234	INFRAESTRUCTURA	0.00	-	-
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUB	\$34,026,409.54	-	-
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	-	-
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$361,200.00	-	-
	TOTAL	\$98,385,793.11		

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION	
			DEL PERIODO	ACUMULADA
1240	BIENES MUEBLES			
'1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$3,541,458.90		\$877,770.10
'1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,342,627.18		\$491,851.43
'1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$9,250,145.00		\$596,485.09
'1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,651,776.52		\$688,718.61
'1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE	\$99,743.30		\$3,821.85

9.- Activos Intangibles

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION	
			DEL PERIODO	ACUMULADA
12500-0000-0000-0-00-0-00-00-00-00	ACTIVOS INTANGIBLES			
'12510-5900-0000-0-00-0-00-00-00-00	SOFTWARE	\$169,726.19		\$52,036.71



PASIVOS

El desglose de las cuentas de pasivo se incluye en los anexos

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1.- Partidas que representan más del 10% de los Gastos

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	%
5000	EGRESOS	\$218,278,329.77	

El desglose de las cuentas de egresos se incluye en los anexos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	SEPTIEMBRE	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$233,660,140.29		\$20,777,982.98	
Resultado de Ejerc. Anteriores	\$123,355,030.88		\$123,355,030.88	Afectada a las diferentes cuentas de resultados de ejercicios anteriores

b) Notas de Gestión Administrativa

2.- Panorama Económico Financiero

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimó para México un crecimiento económico del 2.6 % en el producto interno Bruto (PIB), así como una inflación del 3 % para el año 2016. El crecimiento económico presenta una modesta recuperación comparado con años anteriores, lo cual permitirá una recuperación gradual de la inversión y el consumo privado. Tal crecimiento generará una mayor recaudación de ingresos, permitiendo así poder cubrir los gastos necesarios, dando prioridad al gasto social sobre el administrativo, con dicha acción se podrá tener condiciones adecuadas para beneficiar a un mayor número de habitantes en el Municipio de Jalpan de Serra con relación al año anterior.



3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MJS140116AE8, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 16 (dieciséis) de enero de 1914 (Mil Novecientos catorce).

b) Principales cambios en su estructura

Durante el presente Ejercicio Fiscal no se han realizado cambios significativos en la estructura del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Municipio de Jalpan de Serra, Qro. (El Municipio), es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro. Es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 8 regidores y un síndico municipal, quien es el representante legal del Ayuntamiento. El Municipio de Jalpan de Serra está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través del síndico o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

c) Principal actividad

El ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito; los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Para el cumplimiento de sus actividades, el Municipio obtiene recursos mediante la captación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los contribuyentes en el Municipio de Jalpan de Serra; así como participaciones, aportaciones y otras transferencias de la Federación y del Estado de Querétaro.



d) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 30 de septiembre del 2018.

e) Régimen jurídico

Su régimen jurídico se basa en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica de los Municipios de Querétaro, así como de las Leyes que emita la Legislatura del Estado. Cuenta con las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública Municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguran la participación ciudadana y vecinal.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios además de aplicar el porcentaje del subsidio por haberse adherido al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el DOF 5/12/2008 y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

g) La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de las diversas Direcciones del Municipio de Jalpan de Serra. El Municipio de Jalpan de Serra es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 8 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 10 Direcciones (Dirección de Finanzas, Dirección de Gobierno, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Administración, Dirección de Deportes, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Obras Públicas) y cuenta también con 8 Coordinaciones (Coordinación de Educación, Coordinación de Ingresos, Coordinación de Biblioteca, Coordinación de Turismo, Coordinación de Juventud, Coordinación de Giras y Eventos, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación del Rastro Municipal)

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

c) Postulados básicos son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el acuerdo respectivo.



d) Normatividad supletoria. La Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, dado que es una Ley emanada de la Legislatura del Estado, y es Poder local y facultado para ello, así como el manual para el Ejercicio de Gasto, que busca precisar la operación que deberán seguir las dependencias para el ejercicio del gasto en el Municipio de Jalpan de Serra.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) No se realizan operaciones en el extranjero.
- b) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- c) Actualmente no se maneja la cuenta de Provisiones.
- d) Actualmente no se maneja la cuenta de Reservas.
- e) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.
- f) Actualmente no se han realizado reclasificaciones significativas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional
Por ello no se está expuesto a variaciones de tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Las depreciaciones y amortizaciones se llevaron a cabo a partir del ejercicio 2013 con la adquisición de bienes con fecha 31 de agosto del 2013.
- b) La responsabilidad del registro, control y actualización de los activos no circulantes del Municipio de Jalpan de Serra, en apego al artículo 49 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio de Jalpan de Serra, le corresponde a la Dirección de Administración, así como el envío a la Dirección de Finanzas de las pólizas para la aplicación de las depreciaciones y amortizaciones.



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

DEUDA PUBLICA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.
Largo Plazo	\$5,629,285.52

h) 13. Proceso de Mejora

En el mes actual no hay un nuevo proceso de mejora que reportar

i) 14. Información por Segmentos

Por el momento nada que revelar.

j) 15. Eventos Posteriores al Cierre

Por el momento nada que revelar.

k) 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. LUIS GUSTAVO PRIETO BALEÓN
Director de Finanzas Públicas